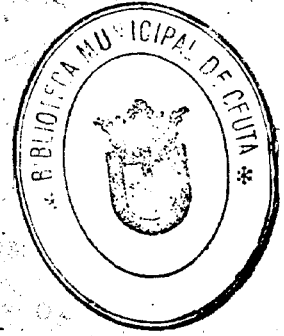


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



**Año XXVI**

**Número 1.304**

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo-Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50,00		Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	»	»
Suscripción-Anuncio.....	75,00	»	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	»	línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»	»
Número suelto.....	1,00	»	ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	»	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

**El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

**Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad**

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:* Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8 y 30 a 13 y 30

*Horas de despacho al público:* De 9 a 12.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

11 de octubre de 1951

340

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

**Extracto del Acta de la sesión ordinaria de 2.ª citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 1 de junio de 1951.**

Alcalde-Presidente accidental, señor Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Cutilla Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Puyolés Berdala; Secretario accidental, señor Rovayo Martí; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se dá cuenta de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión y entre ellas a Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se dan normas para la coordinación de los servicios encomendados a los Ayuntamientos, y se crea el Servicio de Coordinación Municipal de Abastecimientos, Orden de 21 de mayo por lo que se dan normas para la formación del Censo electoral general de residentes mayores de edad y de Vecinos cabezas de familia; y Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se dan normas para la redacción de la Memoria anual por los Secretarios de Ayuntamientos mayores de ocho mil habitantes, Acordándose el cumplimiento de las que afectan a este Municipio.

Se dá lectura a escrito que quedó sobre la Mesa de la Sociedad deportiva «Unión Africa-Ceuti» interesando se le construya un campo de baloncesto en los terrenos del Angulo, propiedad del Ayuntamiento, así como que se les otorgue los terrenos y vivienda número uno situados en dicho lugar, y la Permanente por unanimidad Acordó volver a dejar este asunto sobre la Mesa hasta tanto regrese el señor Alcalde propietario y emite su opinión sobre el mismo.

Causan alta en el Padrón Municipal de Habitantes, los señores propuestos por el Negociado de Estadísticas, Acordándose la inclusión de los si-

guientes: don Domingo López Montavo y esposa; don Antonito Jiménez Alcaraz y seis más; don Rafael Torres Aguilar-Tablada; don Antonio Tirado Martínez y dos más; don Salvador Garrigós Lucas; don Florentino Roy García y cinco más; don Andres Linares Cerezo y tres más; don José Pardo González y dos más; doña Sacramento Olvor Obvoldes; don Antonio Serrano Valera y tres más.

Causan baja en el mismo Padrón los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la exclusión de los siguientes: don Augusto López Muñoz y tres más, que marcha a Tetuán; don don Vicente Martínez Inche y dos más, a Tetuán; doña Carmen Delgado Astorga, a Villa Nador; don José Torres Quesada y esposa, a Segovia y don Victor Rodríguez Iglesias y tres más, a Santiago de Compostela.

De conformidad con lo informado por la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Acceder a la propuesta que hace el Director del Hospital de la Cruz Roja de trasladar al Civil de Tetuán al objeto de ser tratados de radioterapia, tres enfermos de la Beneficencia Municipal y abonar dichas hospitalizaciones a razón de diez pesetas por enfermo.

2.º—No acceder a lo que solicita doña Corina Rivera Arenal que interesa ayuda económica para trasladar a una hija a España para atender al restablecimiento de su salud.

3.º—Desestimar escrito de doña María de los Angeles Aznarez Armendáriz, que solicita se le adquieran veinte gramos de estreptomina.

Visto lo informado por la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó acceder a la petición que formulan don José Carrasco y don Félix Azcoitia que desean autorización para abrir una calle de unos treinta metros en la calle Falange Española, frente al número sesenta y nueve en que tienen instalada una industria de Confitería y Panadería y al objeto de introducir tres cuartos de tubería de plomo para el suministro de agua a la citada industria pero con la condición a no admitir como una servidumbre permanente el tendido de esta tubería y exigiendo el cumplimiento de cuanto determina la Ordenanza número treinta y tres del Presupuesto Ordinario, en su tarifa primera y apartado «E» y «J» de la tercera que tratan del arbitrio a satisfacer y de la

recomposición del acerado y calzada que se levante, por la Brigada de Conservación Municipal a cargo de los recurrentes, extremos que no pueden concretarse de antemano hasta conocer con exactitud las dimensiones de lo a efectuar en uno y otro concepto.

Vistos los informes que emite la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Acceder a la baja en el padrón de solares sin edificar que interesa don Manuel Díaz Muriel por el situado en calle González Besada número trece, toda vez que en el mismo ha dado comienzo la construcción de un edificio.

2.º—Conceder baja en el padrón de ditas a doña Socorro Mérida Hoyos, por haberse comprobado que la solicitante no ejerce en la actualidad la profesión, extendiéndose ésta a partir del actual mes de junio.

3.º—Conceder en calidad de horas extraordinarias la diferencia de cuatro mil pesetas que percibe como Secretario Especial de la Alcaldía y las ocho mil que figuran en presupuesto a don Francisco Arrillaga Perez dado el mucho trabajo que sobre él pesa y el funcionario de que se trata y al confeccional el nuevo Presupuesto para el año mil novecientos cincuenta y dos adaptar tal consignación sin excepción entre empleados municipales y personal ajeno.

De conformidad con lo informado por la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la petición que formula doña Francisca Hidalgo Redondo, que solicita autorización para abrir al público una bodega en la calle Marqués de Santa Cruz, toda vez que el local no reúne condiciones, conforme dictámen técnico sanitario.

2.º—Acceder a lo que solicita don Manuel Pedrosa Almendro de abrir al público un establecimiento de café y bebidas en la calle L número once de la Barriada de Jadú, adquirido en traspaso a don Pedro Rueda Torres, teniendo en cuenta que el local reúne condiciones para ello, conforme dictamina el informe sanitario.

3.º—Acceder a la petición que formula doña Teresa Rodríguez Rubiane de que le sea transferido a su nombre el puesto número cuatro del Mercadillo de la Barriada de Villa Jovita que usufructuaba su hijo, teniendo en cuenta la razón del parentesco.

4.º—Conceder a don Juan Rubio García autorización para abrir al público el establecimiento de bar sito en el antiguo Mercado de Abastos, denominado «La Terraza», por haberlo adquirido en traspaso, ya que el local reúne condiciones para ello, según el dictámen técnico sanitario.

5.º—Denegar la petición que formula el musulmán Mohamed Ben Mohamed Jalti, que solicita autorización para poder dedicar los locales de excusados que se encuentran inutilizados en la planta baja del Mercado de Abastos, para vender bocadillos, por

no considerarse lugar apropiado para el fin que se pretende.

6.º—No acceder a lo que solicita don Manuel Becerra Moreno, que desea dedicarse a la venta de frutas y verduras en un despacho de churros que posee en la calle Mina, por existir excesivo número de permisos de esta clase.

7.º—Desestimar la solicitud de don Bautista Calvo Rodríguez, que desea dedicarse a la venta de carbón en su domicilio, por existir excesivo número de permisos de esta clase.

8.º—Acceder a la petición que formula doña Dolores González Palma, que solicita autorización para dedicarse a la venta de carbón en su domicilio, teniendo en cuenta los pocos ingresos que posee la interesada que es madre de cinco hijos.

9.º—Denegar la petición que formula doña Remedios Rojas Montaña, que solicita autorización para dedicarse a la venta de carbón en su domicilio, por existir en la actualidad excesivo número de permisos de esta clase.

10.—Denegar la solicitud que promueve doña Francisca Barranco Domínguez que desea ampliar un puesto de frutas y verduras que posee con venta de carbón vegetal; por existir excesivo número de permisos para carbón.

11.—No acceder a lo que solicita don Juan Lara Gómez, que desea instalar un puesto de pescado fresco frente al Hogar de Nuestra Señora de Africa, por existir en la actualidad excesivo número de permisos para venta de pescado.

12.—Denegar la petición que formula don Francisco Cordero García, que solicita autorización para dedicarse a la venta de carbón en su domicilio, por existir excesivo número de permisos de esta clase.

13.—Conceder a don Antonio Jiménez González el usufructo del local número ciento cuarenta del Mercado Central de Abastos, dedicado a carnicería, que viene ocupando desde el mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, legalizando así su situación ya que con ello no se irroga perjuicio pues el local ha sido carnicería desde la inauguración del Mercado.

14.—Acceder a la petición que formula don José Huerta Rivero, que solicita autorización para dedicarse a la venta de avellanas y caramelos con un carro vitrina, teniendo en cuenta su edad y los pocos ingresos con que cuenta aunque solo podrá situarse en el extrarradio de la población por el sustentado criterio de no autorizar más carritos de esta índole en el casco urbano de la población.

15.—Denegar la petición que promueve doña Isabel Rios Povodona de autorización para dedicarse a la venta de pescado con carácter ambulante, por existir excesivo número de permisos de esta clase en la actualidad.

16—Transferir a doña Francisca Suarez Méndez el permiso que posee su padre para la venta de avellanas y caramelos con un carro vitrina ya que el titular no puede atenderlo por motivos de enfermedad, por razón del parentesco y teniendo en cuenta además las circunstancias que en la solicitante concurren de ser viuda y con tres hijos, pero por el extrarradio de la población por el criterio de no autorizar más permisos de esta clase en el casco urbano de la población.

17—Desestimar el escrito que promueve el musulmán Hamed Ben Mohatar Mesoud, que solicita autorización para instalar en la puerta de un cafetín moruno que posee en la Barriada de Jadú, un puesto para la venta de pinchitos y bocadillos, ya que ello supondría obstáculo para el tránsito público.

18—Desestimar escrito del musulmán Aluch Ben Tajar, que solicita autorización para dedicarse a la venta de carbón con carácter ambulante, por existir excesivo número de permisos de esta clase, sin que pueda autorizarse la renovación del permiso que dice poseía por no haberse podido identificar el mismo.

Se dá lectura a expediente de derribo de la casa número uno de la calle Cervantes, donde figura un acta con el único pliego presentado por don Miguel Anaya García y la Permanente por unanimidad Acordó elevar a definitiva dicha adjudicación a don Miguel Anaya García que se compromete a efectuar el mencionado derribo conforme a los pliegos de condiciones facultativas redactados al efecto y en la cantidad de cuatro mil setecientas pesetas.

Se dá cuenta de los extractos de actas de las sesiones de Permanente y Pleno del primer trimestre del año en curso, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar los expresados extractos para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Vista la certificación de obra presentada por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad Acordó satisfacer a don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de reparaciones diversas en la vivienda ocupada por doña María Pecino, en los Viveros de San Amaro, de esta Ciudad, la suma parcial de quinientas treinta y dos pesetas con noventa y siete céntimos.

Se dá lectura a informe del señor Arquitecto Municipal en expedientes de expropiación de las fincas números ocho, diez, catorce y diez y seis de la calle Jáudenes prestando conformidad a la valoración presentada por los propietarios señores Herederos de Benarroch tasando en doscientas pesetas el metro cuadrado de terreno que por la suma de las superficies que figuran en los dos planos que acompañan a las primitivas hojas de valoración, arrojan en junto un total de veinticinco mil ochocientos ochenta y dos pesetas, haciendo constar que es pre-

cisamente la que tienen actualmente los solares, y no va por tanto incluida la que por diferencia de superficie con la inscripción en el Registro de la Propiedad, reclaman además dichos señores, y la Permanente por unanimidad Acordó prestar conformidad al anterior informe pues estas expropiaciones regularizará la marcha del proyecto que se llevará a cabo y permitirá abrir la calle que ha de comunicar con la Independencia, facultándose al señor Alcalde para la forma de la correspondiente escritura.

Se dá lectura a expediente para construcción de una cítara y otros en el local del Grupo Escolar de la calle «Ll» de la Barriada de Jadú, donde figura un informe de Secretaría considerando es perfectamente legal el traspaso de los derechos de remate del Contratista don José Rodríguez Palma a don Miguel Anaya García ya que el artículo veintidós del Reglamento para la Contratación Municipal de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro así lo determina, siempre que el nuevo contratista reúna las condiciones y preste las garantías exigidas al rematante, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar esta cesión, debiendo efectuarse la misma por medio de comparecencia, según los preceptos del artículo veintitres del expresado Reglamento.

Se dá lectura a informe del señor Arquitecto Municipal en escrito que formula la Dirección del Economato Militar de Ceuta, en solicitud de que se le conceda el cierre metálico existente en la casa número uno de la calle Camoens de esta Ciudad, mediante el abono de su importe y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el referido informe y conceder a la Dirección del Economato Militar de Ceuta el cierre metálico de la casa número uno de la calle Camoens, por un precio de dos mil pesetas, incluyendo todos los accesorios.

Se dá lectura al estado de cuenta del Montepío de Funcionarios Municipales correspondiente al primer trimestre del año en curso con una existencia en caja el treinta y uno de Marzo de tres mil doscientas cuarenta y tres pesetas, cuarenta y ocho céntimos Acordándose prestar conformidad al mismo.

Se dá cuenta de carta del señor Capellán del Colegio Salesiano del Sagrado Corazón de Ronda, adjuntando diez papeletas por un importe de cien pesetas, para ayuda en la construcción de la Iglesia de dicho Colegio, y la Permanente, por unanimidad Acordó acceder a dicha petición y enviar su importe.

Se dá lectura a oficio de la Compañía Auxiliar de Comercio y Navegación S. A. "Aucona" comunicando que a partir del día de hoy el servicio de vapores de Ceuta a Algeciras y viceversa será doble, con salidas de Ceuta para Algeciras a las nueve y diez y seis horas y de Algeciras para Ceuta a las diez y diez y siete horas, hasta el día treinta y uno de Octubre del año en curso y la Permanente por

unanimidad Acordó quedar enterados y oficiar a dicha Compañía en el sentido de que, si fuese posible, estudiasen la posibilidad de retrasar la salida del vapor-correo por la mañana, ya que las nueve es una hora muy intempestiva y molesta, sobre todo para las personas que, procedentes de la Zona, han de madrugar demasiado para embarcar a tiempo.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acuerda aprobar el pago de las mismas.

El señor Alcalde manifiesta que recibió la visita de la Delegada Territorial de la Sección Femenina, acompañada de la Local solicitando un donativo para contribuir a los gastos que se originan con motivo del traslado en Torremolino de las chicas modestas que van a dicho lugar a descansar y saturarse de aire sano del que están muy necesitadas, y propone debe concederse una subvención de tres mil pesetas por este año y en la confección de los próximos presupuestos tenerlo en cuenta para consignar la cantidad de cinco mil pesetas, que es la equivalente a la tercera parte de lo que figura para la Sección Masculina de dicho Frente de Juventudes, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar del señor Alcalde y conceder la subvención de tres mil pesetas a la Sección Femenina del Frente de Juventudes, teniéndose en cuenta para los nuevos presupuestos y fijar una partida de cinco mil pesetas.

El señor Alcalde accidental dá cuenta de haber asistido en unión de otras Autoridades a la solemne función religiosa celebrada con motivo del Centenario de su fundación por las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción, como asimismo a la tómbola a la que contribuyó expresádoles éstas su más profundo agradecimiento.

El señor Sánchez-Blanco manifiesta que el señor Alcalde saldrá de Madrid el domingo para llegar el lunes por la tarde a esta Ciudad y por conferencias sostenidas con él sabe ha estado en el Ministerio de Industria y Comercio ocupándose de lo que había pendiente en relación con el Decreto Salama y dice que tiene una excelente impresión ya que tiene noticias de que el Alto Comisario se ocupará directamente de resolver este problema.

El señor Alcalde accidental se ocupa del derribo del antiguo Instituto que dice ya parece va en vías de llevarse a cabo muy pronto.

También se refiere a la puerta de la Iglesia de San Francisco y dice que ha hablado con el Arquitecto a este respecto como a pavimento y demás manifestándole éste que los escalones se han empezado a instalar y la puerta ha sido preciso ampliarla porque resultó pequeña, no pudiéndose terminar la colocación de escalones y pavimento hasta la colocación de la misma.

El señor Reyes expone las condiciones tan de-

plorables en que se encuentra la carretera que conduce al Cementerio de Santa Catalina y manifiesta recibe constantemente quejas a este respecto, por su calidad de Presidente de la Comisión correspondiente, y la Permanente por unanimidad Acordó pasar este asunto al señor Arquitecto Municipal con el ruego de que, con la urgencia posible, ordene el adelantamiento de la expresada carretera.

El señor Reyes dá cuenta de un escrito que le ha entregado una pobre viuda que solicita estreptomicina y aunque conoce el criterio de la Permanente a este respecto y por estar la peticionaria acogida a la Beneficencia Municipal, podría verse la fórmula de facilitarle un socorro en metálico pues es un caso de verdadera necesidad y la Permanente, por unanimidad Acordó curse este escrito debidamente, con los trámites reglamentarios y en la próxima sesión, previo informe de la Comisión correspondiente, se verá el procedimiento de acceder a sus deseos.

El señor Puyoles dice que el tiempo apremia y las fiestas de San Antonio están muy próximas y el camino de acceso a dicha Ermita debe adecentarse un poco y la Permanente por unanimidad Acordó pasar este asunto al señor Arquitecto Municipal con el ruego de que gire visita a dichos lugares y ordene su inmediato arreglo.

El señor Reyes habla de la necesidad de establecer el riego diario de las calles por la proximidad del estío, y la Permanente lo considera prematuro.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las doce.

Aprobado en sesión de 1 de agosto de 1951.

341

### **Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 6 de Junio de 1951**

Alcalde-Presidente accidental, señor Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Mateo López, Cutilla Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco, Fernández Verdú y Puyoles Berdala; Secretario accidental, señor Rovayo Martí; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Municipio.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes, los señores propuestos por el Negociado de Estadística.



Visto lo informado por la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó facultar al señor Alcalde para que facilite una ayuda económica, en la cuantía que estime pertinente, a la vecina pobre Antonia Guerra, que se encuentra enferma y ha de ser sometida a tratamiento médico.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder baja en el padrón de amplificadores de sonido con efectos de primero de enero del próximo año a don Fidel García Revuelta.

2.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don José Ríos Martín por el que tenía instalado en la calle Ramón y Cajal.

3.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don Pedro Domínguez Fernández.

4.º—Acceder a la devolución de arbitrios por exportación que solicita don Ramón de Carranza, por un importe total de cuatro mil seiscientos cuarenta y una pesetas con sesenta y tres céntimos.

5.º—Desestimar petición que formula el matarife ayudante don Enrique Martos Amador de garantizarlo para que por el Monte de Piedad se le conceda un préstamo de tres mil quinientas pesetas por sentar un precedente con trascendencia ilimitada.

6.º—Desestimar escrito del Desinfectador Municipal don Pedro Amador Ventura que solicita cancelar la deuda que tiene contraída con Caja mediante un descuento más pequeño para poder desenvolverse con mayor holgura, ya que el Ayuntamiento tiene acordado que los anticipos se reintegren en el plazo de diez a catorce meses, según el número de pagas que se soliciten.

De conformidad con lo informado por la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Acceder a la petición que formula don Francisco Fatou, como Presidente de la Comisión Organizadora de la Velada de San Bernabé en la Barriada de Benzú y subvencionar dichos festejos con la cantidad de mil pesetas.

2.º—Autorizar a don Francisco Guerrero Frías para que pueda ejercer la profesión de fotógrafo ambulante.

3.º—Conceder autorización a don Leopoldo Perea Merino para que pueda dedicarse a la profesión de fotógrafo ambulante.

4.º—Autorizar a don Rafael Fernández Sánchez y don Manuel Núñez Moreno para que puedan ejercer su profesión de músicos ambulantes.

5.º—Acceder a lo que solicita don Francisco Tendero Benítez de instalar mesas y sillas en la puerta de su establecimiento.

6.º—Conceder permiso para venta de libros en la vía pública a don Ildefonso Padilla Mora.

7.º—Acceder a la petición que formula el Jefe de

la Guardia Municipal y colocar provisionalmente y mientras duren las obras de la Plaza de Africa el disco de parada discrecional en la Circunscripción.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Aprobar las bases para cubrir por oposición la plaza de Jefe de la Sección de Bacteriología, análisis clínicos y hematología del Laboratorio Municipal, dotada con el haber o gratificación anual de tres mil pesetas y remitirlas con los programas a la Dirección General de Sanidad para su aprobación o reparos.

2.º—Desestimar la solicitud de licencia que interesa el albañil de la Brigada de Conservación José Ortigosa Pérez por no justificar debidamente la necesidad del permiso.

3.º—Conceder un mes de permiso para trasladarse a la Península al objeto de seguir un tratamiento médico al Administrador del Matadero don Alfonso García de Alcañiz y Gallego.

4.º—Conceder un mes de prórroga de la licencia que por enfermo disfruta el Vigilante de Arbitrios Ramón Lara Sánchez, debiendo, por ser el sexto mes, percibir el cincuenta por ciento de su sueldo y el cuarenta con cargo a los fondos del Montepío, según determina el Reglamento del mismo, en su artículo quince.

5.º—Conceder la jubilación por imposibilidad física al Guardia Municipal de segunda Andrés Fernández Mora, con el haber pasivo de cinco mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales con cargo a los fondos del Montepío.

De conformidad con los informes de la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar escrito que promueve Francisco López Martínez, que solicita autorización para dedicarse a la venta de frutas y verduras con carácter ambulante en la planta sótano del Mercado Central de Abastos.

2.º—Desestimar escrito de Miguel García Domingo y dos más que solicitan autorización para dedicarse a la venta de sandías y melones durante la temporada en el Mercado de Abastos.

3.º—Desestimar escrito de Rosa Palma Navarta que desea ampliar un puesto que posee de frutas y verdura y dedicarlo también a la venta de carbón.

4.º—Conceder autorización a don Juan Sánchez Molinillo para que pueda abrir al público un establecimiento de ultramarinos adquirido en traspaso, sito en el antiguo Mercado.

5.º—Desestimar escrito de don Juan Rodríguez Domínguez, que solicita se le expida un carnet reconociéndolo como entrador oficial de carnes, por haberse dado de alta en la contribución al Estado en la tarifa correspondiente al ramo.

Se dá lectura a cuenta de gastos menores que presenta el habilitado, correspondiente al mes de Abril próximo pasado, por un total importe de tres mil trescientas cinco pesetas, siete céntimos y la Permanente por unanimidad Acordó prestar conformidad a la expresada liquidación.

Vistas las certificaciones de obras presentadas por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Satisfacer a don Francisco de los Santos García, adjudicatario de las obras de reparaciones diversas en la vivienda ocupada por doña María Pecino, en los Viveros de San Amaro, la cantidad total de ciento setenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos.

2.º—Abonar a don Cristóbal Navas Navas, adjudicatario de las obras de albañilería a realizar en el atrio de la Iglesia de San Francisco, suma parcial de diez mil seiscientas ochenta pesetas con treinta y siete céntimos.

3.º—Satisfacer a «Construcciones y Proyectos», S. A., Peninsular, adjudicatario de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, sectores «H», «J» y puerta de acceso, la suma parcial de treinta y una mil cuarenta y ocho pesetas con setenta y seis céntimos.

Se dá cuenta de acuerdo adoptado por la Permanente del día diez y ocho de Abril último en escrito de don Juan Mancheño Jiménez, como Presidente de la «Agrupación Filatélica Hispano Africana» interesando ayuda económica, cesión de un local y autorización para usar el escudo de la ciudad en los membretes no habiendo sido aclarado este último punto en el expresado acuerdo y por no existir inconveniente en ello, por unanimidad Se Acuerda conceder a don Juan Mancheño Jiménez, Presidente de la «Agrupación Filatélica Hispano Africana» autorización para poder usar en los membretes de papel, sobre o tarjetas y en los impresos de propaganda el escudo de la Ciudad, conforme al modelo que acompaña.

Queda enterada la Permanente de carta de la señora viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Alfredo Meca y Romero, en la que expresa su gratitud por las atenciones recibidas con motivo del fallecimiento de su esposo (q. e. p. d.)

También queda enterada la Permanente de telegrama del señor Alcalde del Granada agradeciendo las múltiples atenciones que le fueron dispensadas con motivo de su visita a nuestra Ciudad.

Se dá lectura a Saluda del Excmo. señor General Gobernador Militar de Ceuta en el que agradece la atención de remitirle copia del acuerdo adoptado por la Permanente en su sesión del día veintitres del pasado mes de mayo, aprobando el aumento hasta veinticinco mil pesetas para el Concurso Hípico que

se celebrará en esta Ciudad en los festejos de Agosto Acordándose quedar enterados.

Se dá lectura a una Ponencia firmada por los señores Mateo y Fernández Verdú en unión del Secretario accidental que suscribe e Interventor de Fondos sobre forma de concesión de los nuevos locales del Mercado de Abastos siendo criterio de esta ponencia que estos locales han de gozar de la facultad de poder ser subarrendados o traspasados, conforme a la vigente Ley de Inquilinato, con evidentes beneficios económicos para el Ayuntamiento, que obtendría la parte alícuota que la Ley asigna para el propietario en tales supuestos y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar la expresada Ponencia en lo que respecta a los locales en construcción que no están afectados por la Ordenanza número veinticuatro y en la confección de las próximas Ordenanzas tener en cuenta lo acordado y modificarle en tal sentido al objeto de que todos los locales del Mercado gocen de idéntico régimen pasándola al Pleno para su ratificación si procede.

Por el Secretario accidental se dá cuenta de la proximidad de la festividad de San Antonio siendo necesario con este motivo organizar los acostumbrados festejos, y la Permanente por unanimidad Acordó facultar al señor Alcalde para la organización de la solenne función religiosa y romería en honor de dicho Santo.

Se dá lectura a carta de don Enrique García Matres, Farmacéutico Municipal interino en la que manifiesta haber presentado la dimisión de su cargo con fecha diez y ocho de mayo próximo pasado y adjunta cuatrocientas pesetas que es la diferencia entre lo cobrado y lo que debió percibir. El señor Alcalde manifiesta que es muy de agradecer la actitud adoptada por este señor que aunque presentó la dimisión siguió en el desempeño de su cargo y la Permanente por unanimidad Acordó conste en acta el agradecimiento de los componentes de la misma a este funcionario por el rasgo caritativo que ha tenido y repartir dicha cantidad entre los pobres tomándose nota por Secretaría Especial del nombre de los mismos para conocimiento del señor García Matres.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

El señor Alcalde dá cuenta de que dentro de muy pocos días cumplirá sus Bodas de Plata como Depositario Municipal don Rafael Orozco García. Hace un encendido elogio de este modelo de jefe y funcionario, resaltando sus desvelos y obras constantes en favor del necesitado. «Todos conocemos las virtudes de este funcionario que fué siempre el benjamín y hoy es el decano de esta Casa y debe felicitársele en esta fecha dándole una prueba del afecto»



to que le profesa este Ayuntamiento y Ceuta entera pidiendo para él la Medalla de Trabajo en premio a sus constantes desvelos, y la Permanente por aclamación Acordó prestar conformidad a la propuesta del señor Alcalde y que el señor Sánchez Blanco en su doble cargo de Teniente de Alcalde y Delegado de Trabajo haga las gestiones pertinentes a tal efecto.

El señor Alcalde manifiesta su agrado por la estética y buen gusto observados al restaurar el kiosco existente en la calle San Juan de Dios, que debe servir de ejemplo a los demás usufructuarios, y pide se felicite a su arrendatario y la Permanente por unanimidad Acordó prestar conformidad a esta propuesta.

El señor Alcalde dice que tendría que hablar muchas cosas de su reciente viaje a Madrid y el resultado de sus gestiones pero encontrándose aún pendientes de resolución algunas de ellas, cree conveniente aplazar dicha exposición hasta el próximo Pleno. No obstante, resalta que viene satisfetísimo y que en Madrid se pueden resolver muchísimos problemas merced al cariño y personalidad que allí tiene S. E. el Alto Comisario, Teniente General García Valiño. Añade que el resultado halagüeño de todas sus gestiones le han estimulado a seguir perseverando en su labor y espera hagan lo propio todos los buenos ceutíes. El señor Sánchez-Blanco manifiesta que no obstante haber dado cuenta de los telegramas y conferencias habidas con el señor Alcalde durante su ausencia y las congratulaciones de toda la Permanente y Pleno, quiere que se reitere su satisfacción y la Permanente por unanimidad Acordó felicitar al señor Alcalde por la buena marcha de sus gestiones y brindarle, una vez más, su cooperación para que éstas se vean coronadas por el éxito deseado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las doce y cuarenta y cinco.

Aprobado en sesión de 1 de agosto de 1951.

342

### Extracto del acta de la sesión extraordinaria de 1.ª citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 9 de Junio de 1951

Alcalde-Presidente accidental, señor Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; Tenientes de Alcalde, señores Mateo López, Cutilla Rubio, Reyes Becerra, Catalán Tanco y Fernández Verdú; Secretario accidental, señor Rovayo Martí; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las nueve horas, aprobándose el acta de la anterior.

Punto único.—Se dá lectura a escrito de don Constantino López Núñez proponiendo se le adjudique el concurso de arriendo de la Plaza provisional de Toros de esta Ciudad, objeto de esta convocatoria, con las siguientes condiciones: Primera.—Que la Plaza de toros le sea adjudicada sin gasto alguno de alquiler, manteniendo, guardería y seguro, desde el día quince del presente mes hasta el día treinta de octubre del año en curso. Segunda.—Que en todos los espectáculos que se celebren durante la temporada, queden exentos de todos los impuestos municipales; impuesto de lujo, arbitrios municipales y Matadero, y Tercera.—Que la Empresa se compromete a celebrar en la temporada un mínimo de tres espectáculos (novilladas o espectáculo cómico-aurino), obligándose a celebrar el día cinco de agosto, fiesta de la Patrona de la Ciudad, una corrida de toros o novillada con picadores a base de buenas figuras, a juicio de la Empresa, para lo cual han de ser subvencionadas con la cantidad de diez mil pesetas. El señor Cutilla, Presidente de la Comisión de Festejos expone su criterio de que en la anterior proposición no se precisa la categoría de los espadas que han de actuar en la corrida o novillada de Feria siendo este un punto que se debía concretar ya que interesa más un espectáculo bueno que mediocre y la Permanente tras amplio cambio de impresiones por unanimidad Acordó aceptar el referido pliego con la única modificación de que deberá aclarar la categoría de los diestros para lo que se pondrá de acuerdo con la Comisión de Festejos y respecto a la exención de los impuestos municipales como éstos no se pueden condonar, subvencionar a la Empresa con una cantidad equivalente al importe de los mismos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, la Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las diez y veinte.

Aprobado en sesión de 1 de agosto de 1951.

343

## EDICTO

### El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre KIOSCOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, ALQUILERES DE ESTACION DE AUTOBUSES, KIOSCOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, SURTIDORES DE GASOLINA, OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS, DITEROS, ANUNCIOS DE ESPECTACULOS E IMPUESTO DE LUJO, correspondiente al presente mes de octubre, se llevará a efecto a partir de hoy, hasta el día 15 del mismo, ambos inclusive; ADVIRTIENDOSE

QUE EL PAGO DE ESTOS CONCEPTOS NO SE HARA A DOMICILIO, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal, establecidas en la plaza del Alcázar de Toledo, número 8, en días hábiles de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber que transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el Arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 por 100 si lo satisfacen desde el 20 al 30 del actual mes de octubre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 2 de octubre de 1951.

Francisco Cutilla.

344

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### ANUNCIO

Don ARON BENASAYAG HACHUEL, solicita concesión de terrenos en la Explanada del muelle del «Cañonero Dato», con destino a la construcción de un almacén para mercancías propias.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este Anuncio en el B. O. de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar, formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 5 de Octubre de 1951.

El Ingeniero Jefe,

P. A.

Ilegible

345

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Cecilio Martínez Paez, y a Josefa Almagro Barrero, ma-

yores de edad, casados, feriantes, naturales de Sevilla y cuyo actual paraderos se desconocen, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 336 de 1951, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día quince de octubre a las diez horas, debiendo comparecer con las pruebas que tengan, apercibiéndole que de no hacerlos les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal,  
Ilegible

El Secretario,  
Ilegible

346

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 77 de 1951; seguido en este Juzgado por estafa contra Pedro Gil Berlanga, de 23 años, pescador, natural de Alcalá de Guadaíra, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Antonio Duboy de Lucas, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Pedro Gil Berlanga, de 23 años, soltero, pescador, natural de Alcalá de Guadaíra y actualmente en ignorado paradero, por estafa.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Pedro Gil Berlanga, a la pena de cinco días de arresto, indemnización de 25 pesetas y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Duboy de Lucas.—«Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiende y firmo la presente en Ceuta a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,

P. H.

José López

347

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 218 de 1951, seguido en este Juzgado por intereses generales, contra Amar Ben Ali Susi, de 44 años, casado, comerciante,

natural de la Zona Francesa, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Amar Ben Ali Susi, de 44 años, casado, comerciante, natural de la Zona Francesa y actualmente en ignorado paradero, por intereses generales.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Amar Ben Ali Susi a la pena de 25 pesetas de multa y pago de las costas causadas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,

P. H.

José L. López.

348

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 259 de 1951, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Abselam Ben Said Al-Luch, de 16 años, soltero, sin profesión y en ignorado paradero, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Abseblam Ben Said Al-Luch, de 16 años, soltero, sin profesión, natural de Melilla y actualmente en ignorado paradero, por lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Abselam Ben Said Al-

Luch a la pena de siete días de arresto menor y al pago de costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,

P. H.

José L. López.

349

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 289 de 1951, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Hamido Ben Mohamed Saraguali, de 16 años, soltero, natural de Ceuta, sin profesión, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Hamido Ben Mohamed Saraguali, (a) «Gonzalvo», de 16 años, soltero, sin profesión y actualmente en ignorado paradero, por lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Hamido Ben Mohamed Saraguali, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,

P. H.

José López

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

## JUNTA DE PATRONOS

*Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos*

*Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Iltmo. Sr. Comandante de Marina*

*Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar*

*Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo*

*Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio*

*Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana*

*Sr. Jefe Local del Movimiento*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

y administrada por su

## JUNTA DE GOBIERNO

*Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad*

*Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis*

*Sr. Representante de la Autoridad Militar*

*Dos Sres. Impositores de esta Caja*

*Secretario: Sr. Director de la Entidad*

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66**

DISPONIBLE

**Clemente Rocabert Vila**  
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

**SOUSAS - VERIN**

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.<sup>a</sup> S. L.

CEUTA

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBAÑEZ**  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

# CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



## Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

## “La Española”.-Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

## COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26



## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

-TANGER

Plaza de Africa 3

Mohamed Torres, 4

Velazquez 16

Teléfono, 5-8

Teléfono, 1041

Tel. 1857

DISPONIBLE

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA  
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.<sup>o</sup> - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20

Gral. Sanjurjo, 1

Marina, 174

Teléfono, 174

Teléfono, 320

Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

## Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.